

Ministerio de Obras Públicas Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica Instituto Nacional del Agua

Anexo III - Informe Nº 24 "Cierre por cambio de Administración".

I. Introducción

El presente Informe se emite a efectos de dar cumplimiento al Proyecto "Cierre por Cambio de Administración", contemplado en el Plan Anual de Trabajo UAI 2023, requerido por la Circular N° 9/ 2023 – SNI (CIRSI-2023-9-APN-SNI#SIGEN).

II. Objetivo

Presentar el resultado de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; como así también, de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 7 de diciembre de 2023.

III. Alcance y Tarea Desarrollada

Se detallan a continuación los procedimientos desarrollados en cumplimiento del presente proyecto:

- III.1.- Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad;
- III.2.- Ejecución presupuestaria financiera-física al cierre de las operaciones;
- III.3.- Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones;
- III.4.- Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones;
- III.5.- Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones;
- III.6.- Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad;
- III.7.- Obtención del listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ a la misma fecha;
- III.8.- Obtención del listado certificado de los sumarios en trámite;
- III.9.- Toma de inventarios físicos; al respecto se procedió a la realización de verificaciones parciales.
- III.10.- Detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes;
- III. 11. Listado de legítimos abonos;
- III. 12. .- Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones y cierre de libros y registros al cierre de las operaciones; de la Subgerencia Centro Regional de Agua Subterránea, Subgerencia Centro de la Región Semiárida y de la Subgerencia Centro Regional Litoral al 7/12/2023.

IV. Limitaciones al Alcance:

De las tareas de auditoría efectuadas no se han surgido limitaciones en el alcance.

V. Detalle de los Anexos conteniendo la información relevada conforme la aplicación de cada uno de los procedimientos indicados.

- V.1.- Nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad, folio № 37 al 53;
- V.2.- Ejecución presupuestaria financiera-física al cierre de las operaciones, folio № 96 a 109;
- V.3.- Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones, folio Nº 60 a 64;
- V.4.- Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones, folio Nº 154 a 160;
- V.5.- Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones, folio Nº 56 a 59 y 65 a 89;
- V.6.- Listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad; folio Nº 202;
- V.7.- Listado certificado de los juicios en trámite, o corte del SIGEJ al 7/12/2023, folio Nº 35;
- V.8.- Listado certificado de los sumarios en trámite al 7/12/2023, folio Nº 36;
- V.9.- Toma de inventarios físicos, folio Nº 141 a 149;
- V.10.- Detalle e identificación de bienes asignados a funcionarios y/o agentes folio Nº 138 a 140;
- V. 11. Listado de legítimos abonos, folio Nº 199;
- III. 12. .- Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones y cierre de libros y registros al cierre de las operaciones; de la Subgerencia Centro Regional de Agua Subterránea (folio Nº 13 a 28), Subgerencia Centro de la Región Semiárida (folio Nº 161 a 173) y de la Subgerencia Centro Regional Litoral (folio Nº174 a 184) todos al 7/12/2023



Ministerio de Obras Públicas Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica Instituto Nacional del Agua

VI. Consideraciones

De las tareas de verificación llevadas a cabo se procedió a realizar tareas in situ en el predio de Ezeiza y tareas de manera remota en los Subgerencias del Interior.

VII. Manifestación Final

Considerando la tarea desarrollada, se puede concluir que el Instituto Nacional del Agua cumplimentó en tiempo y forma con las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, arqueos e inventarios físicos y administrativos dispuestos por la CGN al 7 de diciembre de 2023.

Ezeiza, 20 de diciembre de 2023.

